



ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por medio de videoconferencia. Asimismo, está presente el licenciado Luis Alonso López, Gerente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y cuatro. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado al licenciado Luis Alonso López, Gerente, solicitándole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.2** Informe Final de Auditoría Especial realizada a la Unidad de Préstamos de La Caja, del período de noviembre 2017 a marzo de 2018. **4.a.3** Solicitud de asignación presupuestaria para el año 2019, al licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda. **4.a.4** Remisión del informe del quehacer institucional del mes de junio del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **4.a.5** Remisión del informe del quehacer institucional del primer semestre del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **4.a.6** Política Presupuestaria 2019. **4.a.7** Memorándum enviado al licenciado Luis Alonso López, Gerente, y al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos. **4.a.8** Solicitud de audiencia al ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero. **4.a.9** Invitación al Programa Presidencial Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 06 de julio del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 6 de julio del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2** Resumen de pagos y aportaciones de Seguros de Vida correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio 2018. **4.b.3** Informe del mes de junio 2018, de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana. **4.b.4** Informe de implementación de sitio remoto de contingencia 2018. **4.b.5** Traslado de la licenciada Roxana Yaneth Flores Martínez, como Encargada del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. **4.b.6** Informe de visitas realizadas a dependencias de La Caja en la Zona Occidental. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Propuesta de nivelación salarial para todo el personal de La Caja,

presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pago de seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.4** Adquisición de Software de soporte técnico. **5.b.5** Adquisición de Licencias de MAGIC para ejecutar el sistema de Unidad de Préstamos. **5.b.6** Autorización para firma del contrato del proceso de libre gestión de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2018. **5.b.7** Nombramiento de la Administradora de Contrato para el servicio de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2018. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO.** El Presidente da lectura al Acta número setenta y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO AL LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ, GERENTE, SOLICITÁNDOLE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando al licenciado Luis Alonso López, Gerente, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 6 de julio del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA A LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS DE LA CAJA, DEL PERÍODO DE NOVIEMBRE 2017 A MARZO DE 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 6 de julio del año en curso recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno de La Caja, el Informe Final de la Auditoría Especial realizada a la Unidad de Préstamos de La Caja, del período de noviembre del año 2017 a marzo del año 2018. El objetivo del examen practicado es realizar una muestra de expedientes de asegurados que han solicitado préstamos personales y que han sido aprobados por el Consejo Directivo, permitiendo analizar y documentar el proceso aplicado y determinar el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable. De acuerdo a los resultados obtenidos el Auditor Interno concluye: “En la muestra seleccionada de préstamos aprobados, correspondientes al periodo de noviembre 2017 a marzo 2018, Auditoría Interna determinó el cumplimiento de procedimientos y la normativa aplicable a la aprobación de préstamos personales a los asegurados de La Caja, sin embargo la Administración debe fortalecer las gestiones, para lograr el cumplimiento de la Acción Operativa (AO 2.1.2.3.1), promocionar el Programa de Préstamos Personales, a los asegurados y aseguradas de La Caja para incrementar la demanda.” Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019, AL LICENCIADO NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR, MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de julio del año en curso envió al licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda, la



solicitud de la asignación presupuestaria para La Caja, del año 2019, por USD 1,340,079.84, en concepto de pago de primas del Seguro de Vida Básico, para cubrir el riesgo de muerte de los empleados nombrados por el Ministerio de Educación. Dicha solicitud obedece a que, en los últimos años, se ha mantenido constante la asignación de \$1,051,220.00, habiéndose incrementado a la fecha el número de empleados del MINED. La solicitud hecha es en cumplimiento a lo establecido en el Art. 35, literal "b" de la Ley de La Caja, que dice: "b) Una prima mensual de cero punto setecientos cinco por millar de Dólar de los Estados Unidos de América por cada uno de los asegurados, que otorgará el Estado en concepto de Seguro de Vida Básico;", equivalente a \$2.42 por cada empleado contratado por el MINED. La asignación presupuestaria solicitada para el año 2019, se ha estimado tomando como parámetro las estadísticas recibidas de la Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, que reportó al mes de junio del presente año 46,146 empleados, dando como resultado mensual USD 111,673.32, que equivale a USD 1,340,079.84 anual. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de julio del año en curso, se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de junio del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo tomado el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de julio del año en curso, se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al primer semestre del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. En dicho informe se presentó el total de pagos de seguros a beneficiarios, el cual totalizó: USD 785,546.32, cubriendo a 302 beneficiarios. También se incluyó en el informe la colocación de USD 48,778,000.00 en certificados a plazo fijo en el sistema financiero. Asimismo, se informó sobre el cumplimiento del Plan de Mercadeo, las actividades principales de la Unidad de Género, de Proyección Social y la ejecución del Programa de Préstamos Personales. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2019.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 10 de julio del año en curso recibió, por medio de correo electrónico, del licenciado Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, la Política Presupuestaria del año 2019, la cual, por instrucciones del señor Viceministro de Hacienda, Oscar Edmundo Anaya Sánchez, servirá de instrumento orientador para el proceso de formulación del presupuesto del

ejercicio financiero fiscal 2019, y que son coherentes con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro". Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 MEMORÁNDUM ENVIADO AL LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ, GERENTE, Y AL LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ QUIJADA, JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de julio del año en curso envió memorándum a los licenciados Luis Alonso López y Raúl Gutiérrez Quijada, Gerente y Jefe interino de la Unidad de Préstamos, respectivamente, solicitándoles se giren instrucciones para que a los asegurados que soliciten préstamos personales, se le realicen los cálculos de su cuota, con base en el derecho de vigencia de los 80 años de edad que la Ley establece para los Seguros Voluntarios, y que es la referencia para el goce del beneficio de los préstamos. Asimismo, los Comités de Créditos deberán apegarse a la referida instrucción. Al darse por informado y después de discutir y analizar el informe presentado, el Consejo Directivo solicita al Gerente presentar en la última sesión de este mes, un estudio sobre los diferentes escenarios que se puedan dar en los casos de los asegurados que soliciten préstamos y que estén por jubilarse. **4.a.8 SOLICITUD DE AUDIENCIA AL INGENIERO JOSÉ RICARDO PERDOMO AGUILAR, SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con el objetivo de crear otros servicios y prestaciones para los asegurados de La Caja, con fecha 12 de julio del año en curso se remitió al ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, solicitud de audiencia para intercambiar puntos de vista e ideas sobre la creación de una Administradora de Fondos de Pensiones para los empleados del Ministerio de Educación, administrada por La Caja. En caso se brinde la audiencia, el Director Presidente de La Caja informa al Consejo Directivo que se hará acompañar del licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9 INVITACIÓN AL PROGRAMA PRESIDENCIAL GOBERNANDO CON LA GENTE Y FESTIVAL DEL BUEN VIVIR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió invitación para asistir al Festival del Buen Vivir y Programa Presidencial Gobernando con la Gente, el cual se realizará el sábado 14 de julio del año en curso en el Complejo Educativo de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 06 DE JULIO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 6 DE JULIO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre el reporte de fondos institucionales al 6 de julio del año 2018, comparados con el de la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 6 de julio del mismo año. También se informa sobre las inversiones efectuadas.



FONDOS INSTITUCIONALES AL 06 DE JULIO DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 06/07/2018	\$ 53,152,416.91	Informe de la semana del 30 de junio al 6 de julio 2018
DE 30/6/2018	\$ 53,160,461.88	Informe semana anterior
Variación	-\$8,044.97	-0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 6 DE JULIO DE 2018

INGRESOS	\$ 29,585.06
EGRESOS	\$ 37,630.03
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$8,044.97*

*En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Inversiones efectuadas del 9 al 12 de julio de 2018

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
09/07/2018	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$520,000.00
11/07/2018	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$1,400,000.00
11/07/2018	DAVIVIENDA	180 DÍAS	4.17%	\$1,976,000.00
12/07/2018	PROMERICA	180 DÍAS	4.17%	\$355,000.00
TOTALES				\$4,251,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 RESUMEN DE PAGOS Y APORTACIONES DE SEGUROS DE VIDA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2018.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos y aportaciones del Seguro de Vida Opcional, del período del 1 de enero al 30 de junio del año 2018. A continuación el detalle:

Pagos y cotizaciones de Seguros correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2018	Totales
Pagado en Seguro de Vida Básico	USD 143,314.22
Pagado en Seguro de Vida Opcional	USD 523,062.35
Pagado en Seguro de Vida Dotal	USD 7,245.72
Pagado en Seguro por Sepelio	USD 56,000.14
Pago del 10% de gastos funerarios	USD 37,981.04
Doble pago por muerte accidental	USD 18,285.71
Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	USD 0.00
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el Seguro de Vida Opcional	USD 0.00
Total general pagado en Seguros	USD 785,889.18
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del Seguro de Vida Opcional	USD 127,427.25
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro de Vida Opcional y Seguro de Vida Dotal	USD 1,955.25
Total de ingresos en concepto de pago de cuotas de los Seguros	USD 129,382.50

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DEL MES DE JUNIO 2018, DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe mensual de la Oficina de Información y

Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana de La Caja, correspondiente al mes de junio del año 2018; en dicho informe se detalla las peticiones y solicitudes de información recibidas, así como la respuesta dada al solicitante. Al respecto el Consejo se da por informado y solicita al Gerente que, previo a la presentación de estos informes, se revise la información que se brinda y la redacción de las respuestas, con el objeto de mejorar los próximos informes. **4.b.4 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE SITIO REMOTO DE CONTINGENCIA 2018.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 22 de junio de los corrientes, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, sobre el servicio contratado con la empresa GBM para el sitio remoto de contingencia, así como la ubicación física. El sitio remoto de contingencia servirá para reanudar las actividades ante una situación emergente, dado un caso fortuito o situaciones de fuerza mayor que impida a La Caja trabajar en condiciones normales. Al respecto el Consejo se da por informado, y solicita al Gerente que cada dos meses presente el informe sobre los beneficios aportados por el servicio contratado. **4.b.5 TRASLADO DE LA LICENCIADA ROXANA YANETH FLORES MARTÍNEZ, COMO ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que con base en el Art. 20 literal "e" de la Ley de La Caja y el Art.13 del Reglamento Interno de Trabajo, realizó mediante el acuerdo de Gerencia número doce, el traslado de la licenciada Roxana Yaneth Flores Martínez, como Encargada del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, a partir del 11 de julio del año en curso. La licenciada Roxana Yaneth Flores Martínez, se mantendrá con el nombramiento en la plaza que actualmente ocupa de Auxiliar de Agencia y tendrá el mismo salario de esta plaza con el nuevo cargo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME DE VISITAS REALIZADAS A DEPENDENCIAS DE LA CAJA EN LA ZONA OCCIDENTAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el pasado 11 de julio de los corrientes, el Lic. Amadeo de Jesús López, el Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia, ambos Directores Propietarios del Consejo Directivo; acompañados por el Ing. Mario Ernesto Navas, Jefe de Comercialización y Lic. Luis Alonso López, Gerente, realizaron visitas a las dependencias de La Caja en los departamentos de la Zona Occidental, según detalle siguiente: 1) Agencia Departamental de Sonsonate: acompañados por el Encargado de la Agencia, Sr. Francisco Salazar, visitaron un local que se ofrece en alquiler pudiendo observar que está ubicado en una zona comercial y estratégica de Sonsonate, rodeada de Centros Comerciales, Centros Escolares, Iglesia, Bancos, etc. 2) Agencia Departamental de Ahuachapán: la Encargada de la Agencia, Sra. Aura Liseth de Barrientos, les informó sobre los nuevos proyectos de La Caja, que tienen como propósito mejorar los servicios a los usuarios y la imagen institucional. A los dos Encargados de estas Agencias, se les solicitó realizar un sondeo de locales en puntos estratégicos y beneficiosos para la institución; y asimismo, investigar sobre inmuebles pertenecientes al Ministerio de Educación o Instituciones Gubernamentales. 3) Agencia Departamental de Santa Ana y Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana: conversando con los encargados, se les comunicó de los cambios para las agencias, en lo referente a la imagen y mejoras para el funcionamiento de éstas. En conclusión puede decirse que las



visitas realizadas a la zona Occidental fueron productivas, pues los encargados manifestaron sus inquietudes y a la vez agradecieron ser tomados en cuenta en los proyectos a implementar por La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA: 5.a.1 PROPUESTA DE NIVELACIÓN SALARIAL PARA TODO EL PERSONAL DE LA CAJA, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de los Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, una carta presentando al Consejo Directivo la propuesta de nivelación salarial para el personal de La Caja, “de acuerdo a la planilla salarial, considerando el incremento de acuerdo a la carga laboral y responsabilidades que se tienen por los nuevos proyectos que la Institución desarrolla, en beneficio de la población asegurada y de los empleados de La Caja, así como también el incremento inflacionario que viene afectar especialmente a la canasta básica, reconocer los esfuerzos que hace el recurso humano de La Caja.” Las propuestas son las siguientes: a) 12% de incremento salarial para todo el personal; o b) USD150.00 para cada uno de los empleados de La Caja en forma igualitaria, sin importar el salario actual. Además, piden el renombramiento de algunas plazas. También, piden que se consideren las propuestas presentadas al Consejo Directivo en fechas anteriores, las cuales se detallan a continuación: 1. Asignación de fondos para proyectos sociales en beneficio de los empleados de La Caja durante el año 2019, por un monto anual de USD 5,000.00, según el Art. 54 del Reglamento Interno de Trabajo; 2. Certificado de productos básicos para el personal de La Caja, (presentado al Consejo Directivo el 04 de julio de 2018); 3. Programa de Compensación por Tiempo Laborado por los empleados de La Caja, (presentado al Consejo Directivo el 13 de junio de 2018). Por otra parte, el ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, en ocasión de que se está trabajando en la formulación del presupuesto de La Caja para el año 2019, solicita al Consejo Directivo se consideren las propuestas presentadas para que sean incorporadas y ejecutadas en el año 2019. Habiendo recibido, analizado y estudiado por este Consejo las peticiones del Sindicato previamente presentadas, y en vista de que no se cuenta con un análisis de parte de la Administración para que el Consejo determine la factibilidad para atender las peticiones del Sindicato, se reitera a la Administración que presente al Consejo Directivo el informe de la carga laboral, con base a la metodología aprobada por el Consejo Directivo en el punto 5.b.3 del Acta No. 46, de fecha 1 de diciembre del año 2017. También se solicita a la Administración que antes de presentarle al Consejo este tipo de propuestas, así como solicitudes de incorporación al Presupuesto de La Caja para su ejecución, se considere por parte de la Presidencia, la Gerencia y la Asesoría Jurídica la fundamentación técnica, financiera y legal que posibilite al Consejo Directivo evaluar la factibilidad de las peticiones a efectos de asentar su aprobación, observación o denegatoria. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Administración presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo, un análisis documentado de los costos, la factibilidad técnica, financiera y legal de las peticiones del

SITCAMED. B) **DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 6 de julio de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 6 de julio del mismo año. A continuación se presenta el detalle:.....

PERIODO DEL 7 AL 13 DE JULIO DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de julio de 2018	10	\$13,714.28	\$36,742.62	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 06 de julio de 2018	340	\$157,885.64	\$443,465.77	\$5,514.55	\$29,714.28
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 06 de julio de 2018	350	\$171,599.92	\$480,208.39	\$5,514.55	\$29,714.28

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones del período del 13 al 17 de julio del año en curso en el Banco Promerica y Scotiabank por ser las instituciones financieras que presentan la mejor tasa ofertada y que no presenta riesgo en las inversiones, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 11 al 17 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 13 AL 17 DE JULIO DE 2018
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 11 AL 17 DE JULIO DE 2018)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS					
FECHA DE APERTURA	VENCIMIENTO	YO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
13/07/2018			G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.51%	\$450,000.00	G&T CONTINENTAL	180 DÍAS	4.17%	\$450,000.00
13/07/2018			SCOTIABANK	180 DÍAS	4.28%	\$1,323,000.00	SCOTIABANK	180 DÍAS	4.17%	\$1,323,000.00
TOTALES						\$1,773,000.00	TOTALES			\$1,773,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones de acuerdo al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 12 solicitudes:

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					

§54,293.46

El monto total de los 12 préstamos solicitados para consolidación de deuda, es de ciento veintitrés mil seiscientos sesenta 07/100 USD (123,660.07 USD). Al respecto el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez se excusa de aprobar las solicitudes de préstamos de esta fecha, de conformidad a lo establecido en el Art.13 de la Ley de La Caja Mutual y el Art. 37 del Reglamento de Préstamos Personales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 12 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento veintitrés mil seiscientos sesenta 07/100 USD (123,660.07 USD). **5.b.4 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SOPORTE TÉCNICO.** El Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que dentro de los servicios proporcionados por la Unidad de Tecnología de Información se encuentra el soporte técnico que se da a cada uno de los empleados de La Caja que lo necesitan. Los servicios se pueden dividir en: hardware, software o telecomunicaciones, pero éste se hace más complejo al tener empleados que no se encuentran en la Oficina Central. Por lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la adquisición de un software de soporte técnico remoto que servirá para ayudar a resolver los problemas e incidencias que puedan presentarse a los empleados de La Caja, mientras hacen uso de servicio, programas o dispositivos. El software de soporte técnico remoto permitiría: 1. Ofrecer soporte remoto a todos los empleados por igual, en su mismo escritorio, esto no es tan importante cuando tenemos a los empleados en el mismo edificio, pero sí resulta necesario cuando se tienen empleados en lugares fuera de las Oficinas Centrales, tales como las Agencias departamentales, que al no tener una herramienta para dar asistencia remota se tendría que trasladar un técnico de Tecnologías de Información para las diferentes áreas al momento de presentarse incidencias; 2. Disminución de costos para el traslado de un técnico al lugar donde se solicita el soporte, cuando éstos pueden solventarse desde la Oficina Central; 3. Disminución de tiempo de respuesta para el empleado; 4. Transferencia de archivos para actualizar sistemas o instalar software requeridos por los empleados; 5. Se podría realizar encuestas a los empleados de la institución; 6. Se podría llevar a cabo tareas de gestión de la red como controlar los riesgos de seguridad; 7. Se actualizarían los softwares por medio del soporte; 8. Se podría monitorear la actividad del equipo en función; 9. Se podría enviar videos para la difusión de mensajes institucionales; 10. Se podría capturar pantallas al instante, para documentar los inconvenientes reportados. La estimación del costo del software es de USD 1,550.00 para uso de 44 usuarios de acceso remoto permanente. Analizado y discutido el punto y con base a lo establecido en el Art. 59 de las Normas

Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Buscar alternativas para realizar el soporte técnico remoto a los empleados de La Caja. **5.b.5 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MAGIC PARA EJECUTAR EL SISTEMA DE UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que a solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, a través de la Unidad de Tecnologías de Información, se requiere la aprobación para la adquisición de una licencia de MAGIC para 18 usuarios, las cuales se utilizarán en el sistema de préstamos. El objetivo de la licencia es brindar una mayor atención a los asegurados que se presentan a cancelar personalmente las cuotas de los préstamos otorgados, siendo necesario que éstos queden registrados en el sistema. Es importante mencionar que no se tienen las licencias necesarias para la atención de las Agencias Departamentales de La Caja, por lo tanto, se requiere adquirir 3 licencias para los Analistas de Préstamos en las Agencias Departamentales. (Estas licencias son para los analistas que serán contratados a futuro); asimismo, 15 licencias para los Encargados de Agencias. El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar y ratificar la solicitud, para iniciar el proceso de compra por libre gestión de una licencia de MAGIC para 18 usuarios, por un monto total de USD 6,915.60. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo previendo que aún no se ha completado el proceso de contratación de los Analistas de Préstamos, **ACUERDA:** Previo a la compra de licencias de MAGIC, completar el proceso de selección y contratación del personal que hará uso de las licencias solicitadas, debiendo antes realizar la reprogramación de fondos respectiva. **5.b.6 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2018.** El Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que dado el proceso de libre gestión para los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2018, se procedió a publicar en COMPRASAL durante el período del 22 al 28 de junio del presente año, habiéndose invitado a 4 potenciales ofertantes por medio de correo electrónico, habiéndose recibido únicamente la oferta de la empresa ELIAS & ASOCIADOS, por lo cual el 06/07/2018, la Comisión de Evaluación de Ofertas se reunió para evaluar la oferta recibida con base a los parámetros definidos en los Términos de Referencia, recomendando dicha Comisión, la adjudicación del proceso a la única empresa ofertante que es ELIAS & ASOCIADOS, por un monto máximo de seis mil setecientos ochenta 00/100 USD (6,780.00 USD), precio con IVA incluido; además, por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas, siendo adjudicado por el Gerente, con base al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, ratificado el 23/12/2014. El Gerente solicita al Consejo Directivo de conformidad con el acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, ratificado el 23/12/2014, autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión, para los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2018, con la empresa: ELIAS & ASOCIADOS, por un monto máximo de seis mil setecientos ochenta



00/100 dólares USD (6,780.00 USD), precio con IVA incluido. También, se autorice al Director Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Analizado el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión, para los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2018, con la empresa ELIAS & ASOCIADOS. También, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.7 NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2018.** En referencia al proceso de Libre Gestión para los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2018, con la empresa ELIAS & ASOCIADOS; el Gerente solicita el nombramiento de la Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad, como Administradora del Contrato, con base a los Arts. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP). Al respecto, el Consejo Directivo considera nombrar como Administradora del Contrato a una persona ajena a la Unidad Financiera Institucional, por ser la Unidad auditada, por lo que habiendo analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves como Administradora del Contrato para los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2018. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López expresa que en la agenda de trabajo de la sesión de este día, el Gerente se comprometió a presentar ya superados los informes y acuerdos que han sido observados por el Consejo Directivo, los que detalla a continuación: 1. La solicitud de ampliación del informe presentado al Consejo en la sesión de fecha 6 de julio del año en curso, referente a los casos de Seguros que se han pagado y el tiempo que el asegurado estuvo retrasado en sus pagos, el cual se solicitó para tener un parámetro antes de denegar o aprobar un pago de los casos especiales que se investigan. Lo solicitado se requiere para concluir el caso del no pago de la asegurada fallecida [REDACTED], del cual el Consejo Directivo acordó llevarse para estudio y se encuentra pendiente de resolver; 2. En relación a la modificación del contrato para el suministro de líneas telefónicas, en donde se incluyó la adición de una línea telefónica móvil para el Gerente, se solicitó revisar los saldos telefónicos que se asignan a los motoristas, Encargados de Agencia, Analistas de Préstamos y de la Subgerente; 3. Sobre la modificación del perfil del Analista de Préstamos donde el Consejo autorizó la adición de las funciones de recibir y reportar los ingresos percibidos de las primeras cuotas de los préstamos

otorgados, se solicitó al Gerente revisar y ajustar las Normativas respectivas; 4. El Gerente se comprometió a presentar el informe del avance en las acciones ejecutadas para el cumplimiento del Plan 10 institucional; 5. Las amonestaciones que el Gerente tiene pendiente de aplicar y que las informaría al Consejo, de lo cual no se presentó; 6. Procedimiento para la venta de un inmueble de La Caja, ubicado en la Urbanización Siglo XXI. De lo antes mencionado el licenciado Amadeo de Jesús López reitera al Gerente que cumpla con el compromiso que asumió con el Consejo que era de presentar resuelto en la sesión de esta fecha, lo antes expuesto. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y veinte minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Lic. Luis Alonso López
Gerente